

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 1 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 2 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019

1 INDICE

1	INDICE	2
2	OBJETIVO	4
3	ALCANCE	5
4	ROLES Y RESPONSABILIDADES	5
5	DEFINICIONES	5
6	CONTROL NORMATIVO SSI	6
7	MODO DE OPERACION	6
7.1	Vías de Evacuación	6
7.2	Señalética de Seguridad con que cuenta el Servicio	9
7.3	GENERALIDADES	11
7.4	FUEGOS CLASE “A”	12
7.5	FUEGOS CLASE “B”	12
7.6	FUEGOS CLASE “C”	13
7.7	FUEGOS CLASE “D”	13
7.8	FUEGOS CLASE “K”	14
7.9	Extinción de los Incendios	15
7.9.1	La Eliminación del Combustible	15
7.9.2	La Eliminación del Oxígeno	15
7.9.3	La Eliminación del Calor	15
7.10	Tipos de emergencias	16
7.10.1	Incendios	16
7.10.2	Efectos que produce el calor	17
7.10.3	¿Cómo se Transfiere el calor?	17
7.10.4	Convección	17
7.10.5	Conducción	17



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 3 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019

7.10.6	¿Cómo es el humo en un Incendio?	17
7.11	Procedimiento para seguir en caso de Incendio	19
7.12	Recomendaciones para la Evacuación por Incendio	20
7.13	TERREMOTOS.....	23
7.14	<i>Procedimiento a seguir en caso de artefactos explosivos, atentados, etc.....</i>	25
7.15	<i>Procedimiento a seguir para utilizar pulsador de salida de emergencia:</i>	25
7.16	<i>Procedimientos de emergencias en caso de que exista una PeSD (persona en situación de discapacidad):</i>	25
7.17	Procedimiento a seguir en caso de robo con asalto	27
7.18	Equipamiento mínimo para las Emergencias	27
7.19	Personal para Emergencias	28
7.20	Coordinación con Bomberos:	28
8	REGISTRO DE OPERACION	30
9	DIFUSIÓN	30
10	REVISIÓN	30
11	ANEXOS	31
12	APROBACIÓN	42
13	REGISTRO DE HISTORIAL DE VERSIONES O MODIFICACIONES	43

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 4 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

2 OBJETIVO

El objetivo fundamental de este Plan, es evacuar en forma rápida y segura a todos los funcionarios, que se encuentren al interior del Gobierno Regional Metropolitano, y a personas ajenas a la misma (Usuarios, Visitas, Asesores, Proveedores, etc.), por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad definida en caso de producirse una situación de emergencia, procurando asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades

Para el logro de lo anterior:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo los riesgos de incendio, terremoto, atentados, asaltos, inundaciones y otros que puedan presentarse.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendio y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de bomberos y personas especializado

 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 5 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

3 ALCANCE

Este plan es aplicable a todos los funcionarios (planta, contrata, reemplazos y suplencias) personal a honorarios, alumnos en práctica y terceros (proveedores, compra de servicios, etc.), que presten servicios para el Gobierno Regional Metropolitano

4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Comité de Emergencia será el encargado de hacer cumplir el Plan de Emergencia

El Comité de Emergencia (COE), se encuentra compuesto por el Administrador Regional, Jefe de División Administración y Finanzas (DAF), Jefe de División Planificación y Desarrollo (DIPLADE), Jefe de División Análisis y Control de Proyectos (DIVAC), y por el Prevencionista de Riesgos, su función principal es una vez acontecida una emergencia reunirse para poder evaluar el impacto que esta emergencia tuvo en el personal, bienes e infraestructura y decidir si se puede continuar en forma normal con las labores habituales, si se deben postergar en forma temporal o si procede establecer que no se puede reanudar hasta nuevo aviso las actividades normales en el servicio.

La coordinación de la emergencia estará a cargo del Prevencionista de riesgos del Depto de Gestión de Personas junto al Supervisor de Seguridad del edificio, su función será coordinar la emergencia junto a los monitores de cada piso del edificio, entregando reportes al Comité de Emergencia (COE).

Se considerarán 2 monitores por cada ala del edificio e idealmente serán personas que desarrollen mayormente sus labores en las instalaciones, (ver anexo 1). Su función será dirigir la evacuación de cada uno de sus pisos, de forma tranquila y ordenada, siguiendo las instrucciones de los coordinadores generales de la emergencia.

5 DEFINICIONES

- ZVS Zona Vertical de Seguridad
- COE Comité de Emergencia
- DAF División de Administración y Finanzas
- DIPLADE División de Planificación y Desarrollo
- DIVAC División de Análisis y Control
- PQS Polvo Químico Seco
- SSGG Servicios generales
- GOPE Grupo de Operaciones Policiales Especiales

 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 6 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

6 CONTROL NORMATIVO SSI

El siguiente procedimiento tiene por finalidad dar cumplimiento a los siguientes controles de la norma NCh-ISO27001.Of2013

Código del Control	Identificación del Control	Requisito de control
A.06.01.03	Contacto con autoridades	Se deben mantener los contactos apropiados con las autoridades pertinentes.
A.11.01.04	Protección contra amenazas externas y del ambiente	Se debe diseñar y aplicar la protección física contra daño por desastre natural, ataque malicioso o accidentes.

7 MODO DE OPERACION

7.1 Vías de Evacuación

Las vías de evacuación para el edificio ubicado en Bandera #46 son las escalas que se encuentran en ambas alas del edificio, frente a los ascensores (ascensores panorámicos y ascensores interiores). La escala oriente es abierta, con ventilación natural, la cual cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como Zona Vertical de Seguridad (ZVS) especialmente diseñada para evacuar en caso de incendio, ambas cajas de escaleras recorren todos los niveles, entre el piso 8 y el primer nivel, ambas llegan al patio central del edificio, el cual será el punto de reunión en caso de emergencia para luego dirigirse a la zona de seguridad ubicada en calle Alameda frente al Club de la Unión (a solo metros del GORE) según se muestra en plano esquemático.

Por ningún motivo se deben ocupar los ascensores para evacuar.

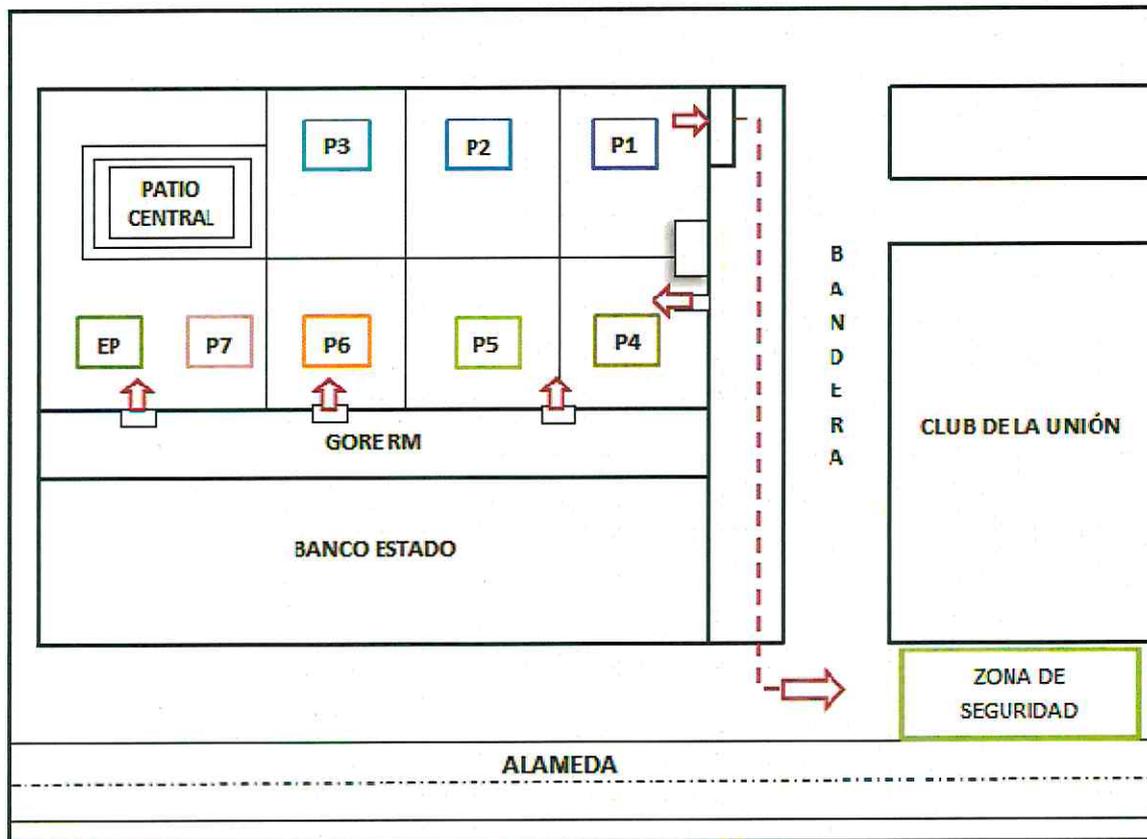
Las vías de evacuación para el edificio ubicado en Bandera #46 son las escalas que se encuentran en ambas alas del edificio, frente a los ascensores (ascensores panorámicos y ascensores interiores). La escala oriente es abierta, con ventilación natural, la cual cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como Zona Vertical de Seguridad (ZVS) especialmente diseñada para evacuar en caso de incendio, ambas cajas de escaleras recorren

todos los niveles, entre el piso 8 y el primer nivel, ambas llegan al patio central del edificio, el cual será el punto de reunión en caso de emergencia para luego dirigirse a la zona de seguridad ubicada en calle Alameda frente al Club de la Unión (a solo metros del GORE) según se muestra en plano esquemático.

Por ningún motivo se deben ocupar los ascensores para evacuar.

Las vías de evacuación para el edificio ubicado en Bandera #46 son las escalas que se encuentran en ambas alas del edificio, frente a los ascensores (ascensores panorámicos y ascensores interiores). La escala oriente es abierta, con ventilación natural, la cual cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como Zona Vertical de Seguridad (ZVS) especialmente diseñada para evacuar en caso de incendio, ambas cajas de escaleras recorren todos los niveles, entre el piso 8 y el primer nivel, ambas llegan al patio central del edificio, el cual será el punto de reunión en caso de emergencia para luego dirigirse a la zona de seguridad ubicada en calle Alameda frente al Club de la Unión (a solo metros del GORE) según se muestra en plano esquemático.

Por ningún motivo se deben ocupar los ascensores para evacuar.



7.2 Señalética de Seguridad con que cuenta el Servicio

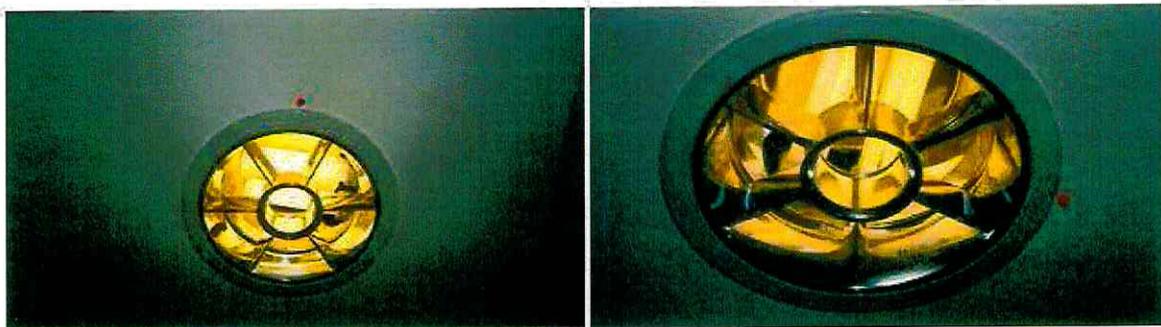


También existe señalética que indica claramente donde se encuentran los equipos contra incendio y la red eléctrica inerte tales como:



Así mismo el Servicio cuenta con iluminación de emergencia y un generador con el objetivo de poder alimentar con energía eléctrica los espacios comunes y las zonas críticas del edificio como los siguientes:

Luces de Emergencia en las Vías de Evacuación



Alarma y Pulsador de Incendio o de Emergencia Y Pulsador para abrir puertas de los pisos



Detectores de humo



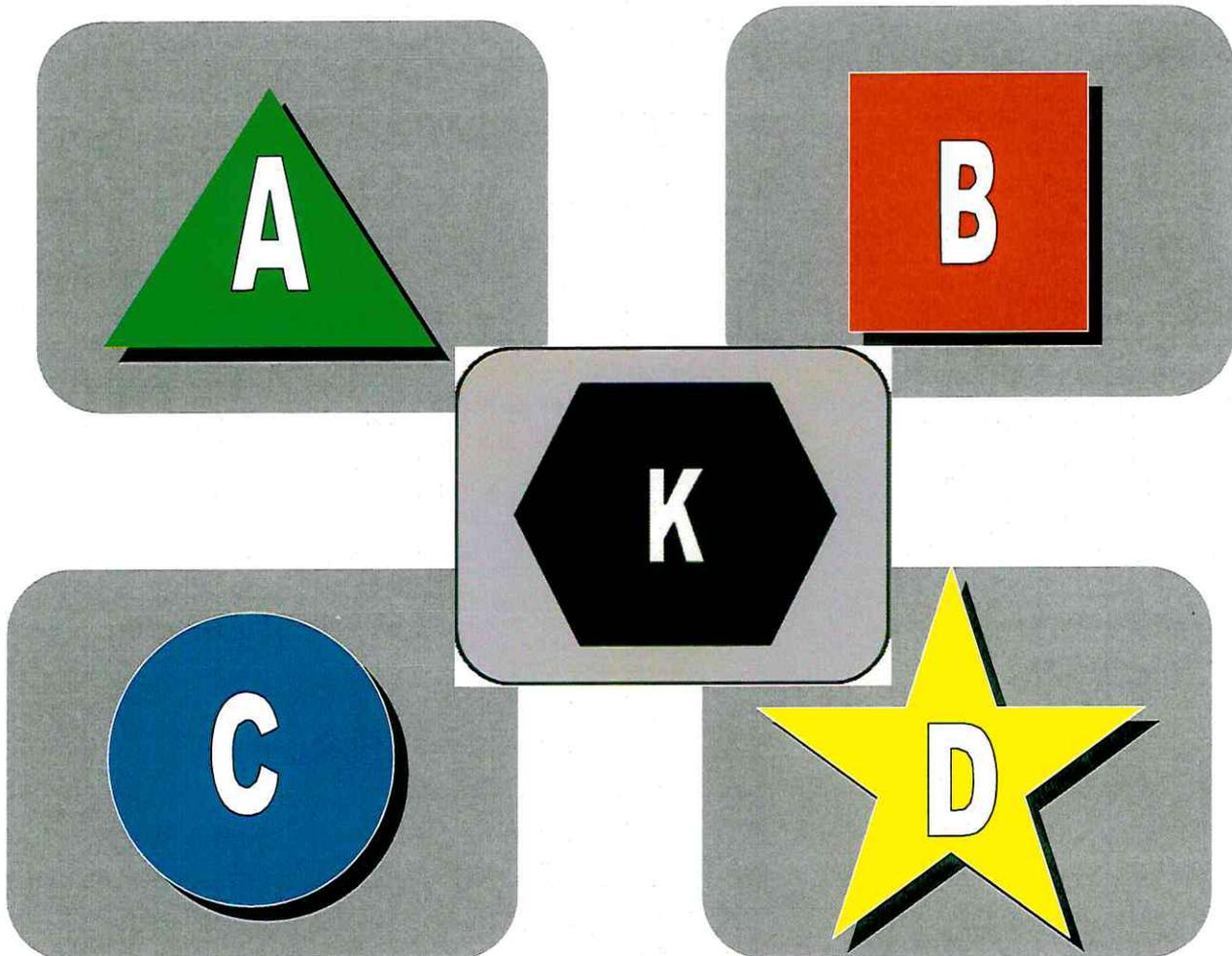
7.3 GENERALIDADES

¿QUE ES FUEGO?

Es una reacción química sostenida, con generación de luz y calor, en que se combinan materiales combustibles con el oxígeno del aire, y en presencia del calor.

COMO SE CLASIFICAN LOS FUEGOS

Según la Norma Chilena Oficial NCh 934 ha establecido las siguientes clases de fuego:



7.4 FUEGOS CLASE “A”

Combustibles sólidos ordinarios; madera, papel, género, caucho y diversos plásticos.

Se caracterizan por agrietar el material, originando brazas y dejando cenizas.



7.5 FUEGOS CLASE “B”

Líquidos combustibles o inflamables, gases inflamables; grasas, aceites, barnices, lacas, pinturas, derivados del petróleo.

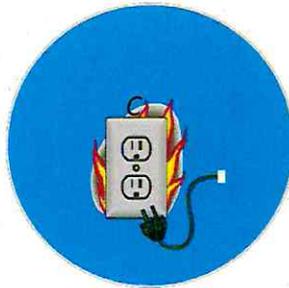
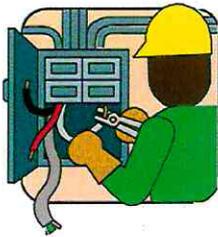
El efecto de sofocación por exclusión del oxígeno es el más efectivo. Otro método de extinción incluye la remoción del combustible y reducción de la temperatura.



7.6 FUEGOS CLASE “C”

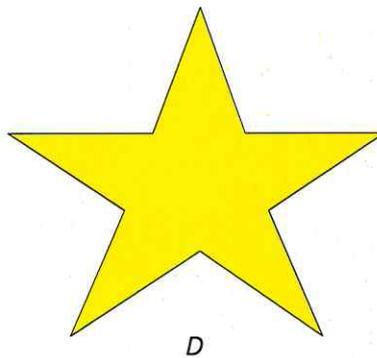
Son aquellos generados en equipos energizados con corriente eléctrica. Es decir, en presencia de la electricidad, esta clase de fuego no excluye la clasificación según la naturaleza del combustible.

Equipos eléctricos energizados; interruptores, cajas de fusibles, herramientas, electrodomésticos



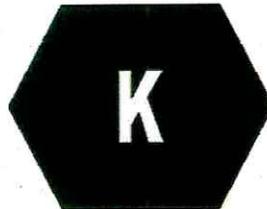
7.7 FUEGOS CLASE “D”

Son aquellos que se producen en la combustión de los metales ligeros o en estado de polvo, tales como: aluminio, magnesio, titanio, potasio.



7.8 FUEGOS CLASE “K”

Son fuegos que se originan por la combustión de desechos orgánicos, por ejemplo: Grasas, Aceites Vegetales, Residuos Orgánicos, etc.



7.9 Extinción de los Incendios

7.9.1 La Eliminación del Combustible (Segregación)

Teóricamente, el método más directo para extinguir un incendio, consiste en eliminar el combustible que arde. Pero en la realidad, esto resulta prácticamente imposible. Lo cierto es que una forma de reducir el riesgo de incendio, es no almacenar materiales combustibles cerca de lugares peligrosos, o sitios en donde está presente alguna fuente de calor.

7.9.2 La Eliminación del Oxígeno (Sofocación)

En la combustión, la eliminación del oxígeno provoca sofocación. Puede describirse como el proceso que impide a los vapores combustibles, ponerse en contacto con el oxígeno del aire. Es lo que hacemos cuando arrojamos arena sobre un fuego, o cuando lo cubrimos con una manta.

7.9.3 La Eliminación del Calor (Enfriamiento)

Para poder arder, los combustibles necesitan desprender vapores inflamables mediante el calor, o sea, alcanzar su temperatura de inflamación. Por lo tanto, una vez que esto ha sucedido, si conseguimos rebajar esta temperatura, el fuego desaparecerá. Esto es lo que procedemos a hacer cuando arrojamos agua a un incendio.



	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 16 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

7.10 Tipos de emergencias

7.10.1 Incendios

¿Cómo se combaten los principios de incendio con los sistemas que cuentan algunos edificios?

RED HUMEDA:

Eliminación del calor, fuegos clase “A”, jamás utilizar este sistema en equipos con energía eléctrica.

EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS):

Inhibición de la reacción en cadena, fuegos clase “B y C”

Se debe evitar su uso en equipos electrónicos, ya que deja residuos, no así el extintor de CO2.

EXTINTOR CO2:

Eliminación del oxígeno, fuegos clase “C y B”, para fuegos clase “B” no es recomendable utilizarlo en espacios abiertos.

Eliminación del Combustible: sin elemento extintor, solamente cerrando la llave de alimentación, ya sea de gas o kerosene.

Cuando se descubre un incendio simultáneamente hay que efectuar dos acciones:

1. Dar la alarma.
2. Usar los equipos destinados a extinguirlo.

Para poder extinguir el fuego se debe averiguar, qué tipo de fuego hay que enfrentar. Esto permitirá determinar el método de extinción que entregue mayores garantías de éxito, y que permita, además, trabajar con seguridad, es decir, sin riesgos para el usuario y otras personas.

 <p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</p> <p>PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL</p>	Página 17 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

7.10.2 Efectos que produce el calor

Produce Vapores Combustibles.
 Favorece el Desarrollo del Fuego.
 Causa la Ignición.
 Favorece la Propagación.

7.10.3 ¿Cómo se Transfiere el calor?

Radiación

Transmisión de energía calórica desde una superficie caliente a otra más fría mediante ondas electromagnéticas

7.10.4 Convección

Transmisión de energía calórica por el movimiento de líquidos o gases calientes desde la fuente de calor a una parte más fría de su entorno.

7.10.5 Conducción

El calor se transfiere de un objeto a otro por contacto directo

7.10.6 ¿Cómo es el humo en un Incendio?

Solamente en las películas el humo es transparente, en la realidad tiene una serie de partículas que nos hacen muchas veces perder el conocimiento y además la noción de las distancias y ubicación de elementos que a diario conocemos

Siempre es importante hacer ejercicios con los ojos vendados o con la luz apagada, simulando una situación totalmente a oscuras.

El Humos es: negro, toxico, no deja ver y provoca pánico

El incendio se produce por un acto o una condición insegura. Con los ejemplos que se mencionan más adelante, mostraremos las posibles causas que han sido refrendadas estadísticamente:

a) Electricidad

- Equipos en mal estado
- Instalaciones defectuosas
- Reparación de artefactos por personal no autorizado
- Sobrecarga de enchufes y circuitos
- Aislación de conductores inadecuados
- Conductores de diámetro insuficiente para el consumo
- Instalaciones eléctricas son fusibles
- Conductores eléctricos bajo alfombras
- Alargadores o extensiones de dudosa procedencia

b) Gas Licuado

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada

- Mangueras con uso excesivo
 - Mecheros olvidados cercanos a elementos de fácil combustión
 - Mala manipulación de reguladores
 - Filtración de gas por válvulas y cañerías
 - Maltrato de cilindros
 - Detectar fugas con fósforos
 - Llama de piloto del calefón apagada con llave de agua caliente abierta
 - Escape de gas por rebalse de líquidos sobre quemadores encendidos
- c) Fumar
- Dejar cigarrillos de fácil combustión
 - Fumar en ambientes saturados de vapores inflamables
 - Arrojar cigarrillos encendidos descuidadamente
 - Utilizar ceniceros inadecuados
 - Arrojar cigarrillos o restos de ceniceros a papeleros
 - No respetar los avisos de **NO FUMAR**
- d) Ignición de vapores inflamables
- Manipulación de inflamables cerca de fuentes de calor
 - Ventilación inadecuada
 - Limpieza de ropa o motores con gasolina
- e) Estufas
- Llenado de estufas en funcionamiento
 - Volcamiento
 - Falta de limpieza
 - Derrame de combustible sobre quemadores
 - Distancia inadecuada a elementos de fácil combustión
 - Acumulación excesiva de combustible al encenderlas
- f) Trabajos de soldadura
- Soldar en ambientes con material altamente combustibles
 - Chispas que se propagan sin control visual del operador

 <p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO</p>	<p align="center">GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL</p>	Página 19 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

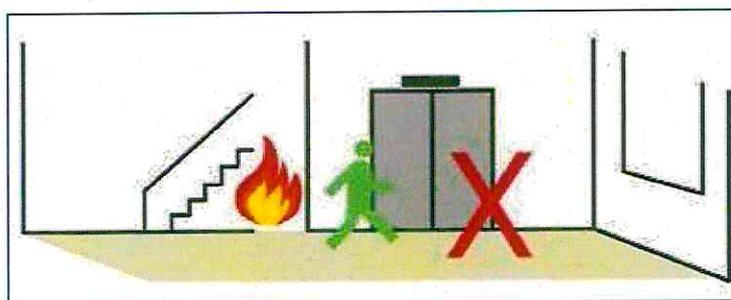
7.11 Procedimiento para seguir en caso de Incendio

- Si usted percibe olor a quemado, humos, acopio de materiales potencialmente combustibles dar aviso inmediato a los Coordinadores de Emergencia (Prevencionista de Riesgos, anexo 242, Caseta de Seguridad, anexo 231 o al Departamento de SSGG anexos 304-104-234)
- Seguir las instrucciones de los Monitores de Piso (ver anexo N°1).
- Mantenga la calma y baje por las escalas en forma ordenada y por el costado derecho.
- Jamás volver a buscar objetos.
- Los extintores solo deben ser empleados en caso de amagos de incendio, es decir, fuegos leves o controlables.
- El extintor deberá ser entregado una vez ocupado al Departamento de SSGG.
- Por ningún motivo dar falsas alarmas o intentar apagar por sí mismo grandes fuegos o incendios, dar aviso a los monitores correspondientes, ya que ellos informaran a las autoridades respectivas los hechos.
- Si durante la emergencia, se encontrasen visitas, preocúpese que salgan con usted, no deje que se dirijan solos a las vías de evacuación.
- Si durante la evacuación, hay personas de edad avanzada, o con alguna discapacidad física préstele ayuda para evacuar.
- Evite acciones que entorpezcan la labor de los servicios de Emergencia, sólo deberán limitarse a seguir las instrucciones impartidas por la autoridad competente.
- No regrese a su oficina hasta que los coordinadores del Plan de Emergencias lo indiquen.

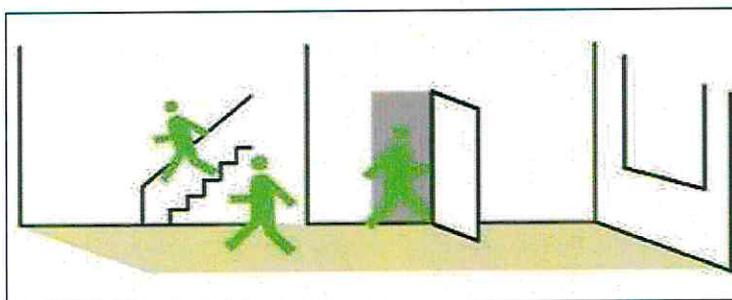
Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada

7.12 Recomendaciones para la Evacuación por Incendio

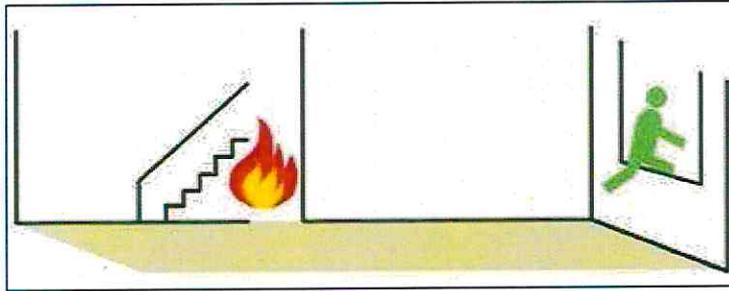
Conozca las vías de salida, escaleras y rutas de escape que conducen al exterior del edificio. Recuerde que el humo es más peligroso que el fuego. No corra, camine rápido y en fila de a uno, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas y ventanas. Así evitará la propagación del fuego. Descienda siempre, nunca el recorrido debe ser ascendente sólo en sótanos y subsuelos.



No utilice ascensores ni montacargas ya que puede quedar atrapado.



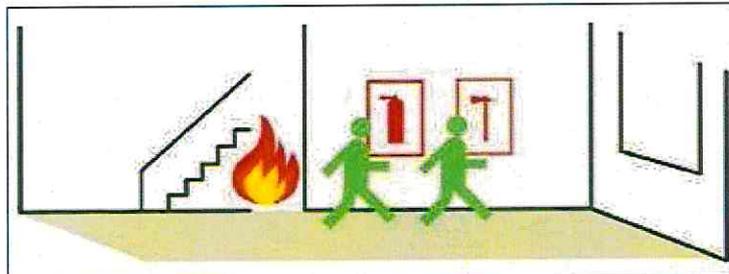
No traspase las ventanas ni balcones. Espere ser rescatado.



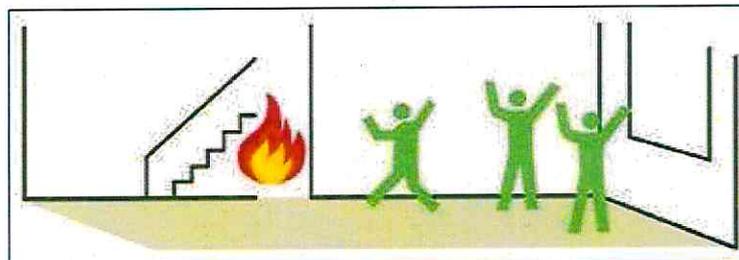
No omita solicitar la concurrencia de bomberos. Jamás piense que otra persona ya lo ha hecho.



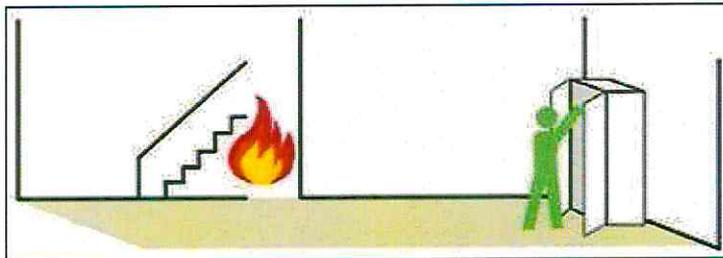
Conozca la ubicación y el manejo de los elementos e instalaciones contra incendios.



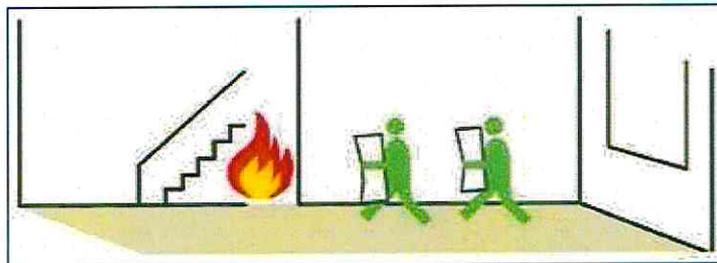
Mantenga la calma en la emergencia. No adopte actitudes que puedan generar pánico.



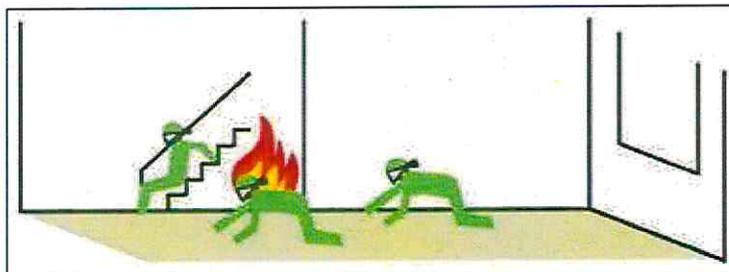
Verifique la ausencia total de personas antes de abandonar el lugar, especialmente si se trata de niños.



No transporte bultos a fin de no entorpecer su propio desplazamiento, ni el de los demás.



Ante la presencia de humo desplácese gateando, cubriéndose la boca y nariz con pañuelos o toallas. De existir humo en la escalera, descienda de espalda contra la escalera deslizándose



	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 23 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

7.13 TERREMOTOS

Chile es un país evidentemente sísmico, estar ubicados inmediatamente junto a la zona de subducción entre la placa de nazca y la placa sudamericana, hace que en forma recurrente se registren sismos de diferentes intensidades.

Una de las características principales de este tipo de eventos naturales es la ausencia de sistema de alerta temprana de su ocurrencia.

Un terremoto puede dañar seriamente a los edificios y sus contenidos; cortar las redes de gas, electricidad y teléfonos; provocar deslizamientos, aluviones o inundaciones repentinas, incendios e incluso tsunamis.

En muchos edificios, el mayor peligro para las personas en caso de sismo es cuando equipos y otros elementos no estructurales (cielos falsos, paneles, ventanas y luminarias) caen producto del movimiento sísmico.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA SISMOS

COMO ACTUAR ANTES (Prevención)

Usted deberá:

- Conocer con antelación las áreas de seguridad tanto internas como externas en su lugar de trabajo.
- Realice una evaluación y orden de su puesto de trabajo y vías de evacuación.
- Participe en los simulacros de emergencia organizados en su trabajo.
- Recorra el área donde usted trabaja y evalúe en términos generales que elementos, objetos o parte de la construcción pueden significar un riesgo para su integridad física, pensando si ocurre un sismo.
- Preparar un equipo personal de emergencias (linternas, agua, botiquín de primeros auxilios, radio a pilas, dinero en efectivo, silbato, medicamentos esenciales)
- Conozca las vías de evacuación, las que siempre deben estar expeditas y señalizadas.

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 24 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019

COMO ACTUAR DURANTE:

- Mantenga la calma hasta que el movimiento sísmico haya pasado.
- Ubíquese bajo su escritorio, frente a muros estructurales o pilares.
- Manténgase alejado de vidrios y cornisas.
- Abrir de inmediato las puertas de su oficina.
- Si está manejando detenga su vehículo.
- No salir corriendo en zona de paso vehicular.
- Sí Ud. se encuentra en compañía de alguna visita, indíquele lo que debe hacer.
- Siga solo las instrucciones de los monitores de emergencia

"SU VIDA ES MAS IMPORTANTE".

COMO ACTUAR DESPUES:

- Si los monitores de emergencia lo indican, evacue en forma tranquila y ordenada a las zonas de seguridad.
- Una vez iniciado el proceso de evacuación, no corra y por ningún motivo devolverse a recoger artefactos o elementos personales.
- Si está en un edificio no utilice el ascensor, siempre la escalera.
- Tenga presente que las comunicaciones colapsan por lo que será complejo contactar a sus seres queridos. No se desespere. Utilice mensajes de texto.
- Recuerde que cuando ocurre un sismo de magnitud siempre hay replicas. Mantenga la calma.
- Los monitores de emergencia deben verificar en su lista de personal que todos salieron del recinto y se encuentran en la zona de seguridad.
- Evalúe su actuar durante la emergencia.
- El reingreso a las dependencias o edificio se llevará efecto una vez evaluadas las condiciones de las instalaciones.

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada

 <p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</p> <p>PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL</p>	Página 25 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

7.14 Procedimiento a seguir en caso de artefactos explosivos, atentados, etc.

- Si usted detecta un objeto sospechoso dar aviso inmediato a los Coordinadores de Emergencia (Caseta de Seguridad, anexo 231 o al Departamento Gestión de personas anexos 260-242)
- No manipular el objeto sospechoso.
- Despejar la zona inmediatamente.
- Por ningún motivo dar falsas alarmas, dar aviso a los monitores correspondientes, ya que ellos informarán a las autoridades respectivas los hechos, quienes contactarán al personal especializado de carabineros (GOPE) (133).
- Retornar al lugar de trabajo solo cuando se dé la autorización por la jefatura policial.

7.15 Procedimiento a seguir para utilizar pulsador de salida de emergencia:

- Cuando el suministro eléctrico no funcione, acérquese lo más pronto posible a la mampara de su sector.
- Levante la tapa del pulsador de salida de emergencia (Caja Verde).
- Presione vidrio con un solo dedo hasta romperlo.
- Empuje mampara para evacuar el área.

7.16 Procedimientos de emergencias en caso de que exista una PeSD (persona en situación de discapacidad):

En caso de cualquier emergencia se deberán seguir las siguientes medidas:

- Mantener la calma e inducir al resto de las personas la misma actitud.
- El Comité de Emergencia se ocupará de dar las instrucciones a seguir.
- Conocer los procedimientos establecidos ante emergencias, las vías de evacuación y las zonas de seguridad.
- No actuar por iniciativa propia, se deben seguir los procedimientos establecidos.
- Considerar que el desplazamiento de las personas en situación de discapacidad (de aquí en adelante PeSD) puede ser más lento de lo normal.
- Si se desea ayudar a una PeSD se le deberá preguntar antes de actuar.

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada

 <p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</p> <p>PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL</p>	Página 26 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

- No intentar levantar o tomar a una PeSD si desconoce las técnicas específicas para hacerlo.
- Interrumpir de manera inmediata las labores realizadas.
- Si existen dudas consultar al Monitor de Seguridad correspondiente o Líder de Seguridad.

En caso de existir PeSD de origen físico se seguirán las siguientes medidas:

- Disponer una silla de ruedas estándar para facilitar el desplazamiento de las personas postradas, con bastones o andadores, con el objetivo de facilitar su salida del establecimiento.
- Considerar al menos tres personas (un monitor y dos funcionarios que se encuentren en el área) para bajar o subir una silla de ruedas por escaleras de evacuación. En caso de bajar escaleras, la persona preferentemente debe ir de espaldas, para mayor seguridad.
- En el caso de que la persona tenga un perro de asistencia, pedirle a su dueño que le dé la señal de fuera de servicio, para hacer más expedita la ruta de evacuación a través de la persona que servirá como lazarillo.
- Si la persona se maneja con bastones u otra ayuda técnica, no tocarlas, pues son su punto de apoyo.

En caso de existir PeSD de origen visual o auditivo se seguirán las siguientes medidas:

- Ser prudente al momento de informar a una PeSD de origen visual o auditivo que será asistido.
- No tomar la mano de una PeSD de origen visual, sino que debe ser este quien tome su hombro, de manera que pueda actuar como lazarillo.
- Describir el entorno en caso de actuar como lazarillo de una PeSD de origen visual, usando expresiones concretas como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo.
- Quien asista a personas con sordo-ceguera, deberá marcar con el dedo índice una cruz en su espalda (señal internacional de emergencia) y después ofrecer la ayuda (brazo u hombro) según corresponda, para poder evacuar.

En caso de existir PeSD de origen cognitivo o psiquiátrico se seguirán las siguientes medidas:

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada

 <p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</p> <p>PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL</p>	Página 27 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

- Dirigirse a la PeSD de origen cognitivo o psiquiátrico por su nombre directamente y no con el acompañante.
- Mantener calma y evaluar la situación en caso de que la PeSD de origen psiquiátrico eleve la voz o se altere.
- Tener paciencia en caso que una PeSD de origen cognitivo o psiquiátrico no pueda expresarse fácilmente.
- Hablar en lenguaje sencillo (no más de dos instrucciones a la vez) a PeSD de origen cognitivo.
- Llevar a la PeSD de origen cognitivo o psiquiátrico al centro de salud más cercano en caso de que se encuentre muy agitada o descompensada.

7.17 Procedimiento a seguir en caso de robo con asalto

Para enfrentar de mejor forma un asalto y/o robo, todo trabajador debe saber que:

- Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior.
- Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, de aviso inmediato a Carabineros de Chile (133) y/o Investigaciones (134). Si existen lesionados
- llame inmediatamente al número de emergencia de Mutual de Seguridad (1407) o SAMU (131).
- Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas al servicio.
- Finalizado el evento, espere instrucciones de su jefatura o de quien lo reemplace.

7.18 Equipamiento mínimo para las Emergencias

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada

 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 28 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

Es recomendable mantener un equipamiento mínimo para cualquier emergencia, estos elementos deben ser chequeados cada cierto tiempo evitando su deterioro.

El Servicio cuenta con el siguiente equipamiento:

- Linternas
- Megáfono
- Radios para recibir informaciones
- Botiquín con elementos básicos para primeros auxilios
- Silla de ruedas
- Bidón con agua (reemplazarla cada cierto tiempo)
- Copia de los planes de emergencia
- Extintores

7.19 Personal para Emergencias

El objetivo primordial de contar con personal designado especialmente para que actúen en una Emergencia, es el salvamento de las personas y la conservación de los bienes amenazados. Al organizar un sistema de este tipo debemos a la vez considerar:

- La integridad física del personal
- Contar con los medios adecuados para el buen desempeño del personal designado para actuar en las emergencias.
- Capacitación permanente al personal de la Institución

7.20 Coordinación con Bomberos:

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada

 <p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</p> <p>PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL</p>	Página 29 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

Enterado de un posible incendio, evalúe rápidamente y transmítalo a la central de Bomberos de la siguiente forma (llamando al 132):

- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Indique la dirección del edificio y sus calles más cercanas.
- Indique el número telefónico desde el cual está llamando.
- Cuelgue inmediatamente el teléfono y no lo ocupe hasta que reciba la llamada de confirmación de Bomberos.
- Espere la llegada de Bomberos al lugar.

Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Personal del edificio deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder al edificio, y los equipos contra incendio existentes.
- Trate, en lo posible, de controlar el amago. Recuerde que esto no debe hacerse al punto que peligre la integridad física de la persona que intenta apagar el fuego.
- Si es necesario, realice el procedimiento de evacuación, según lo dispuesto en este documento.

Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarles calmadamente la situación.
- Indíqueles el lugar del incendio y como llegar hasta él.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendios y de emergencias existentes, y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 30 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

8 REGISTRO DE OPERACION

El Comité de Emergencias deberá emitir un informe que dé cuenta de:

- A.06.01.03 Informe de contacto con autoridades actualizado
- A.11.01.04 Informe de plan por desastres naturales

El informe deberá ser enviado al Encargado de Seguridad de manera anual.

Todo documento deberá venir formalizado por quienes sean responsables del proceso (Debe contener logo del Servicio, fecha de creación, nombre, cargo y firma del responsable)

9 DIFUSIÓN

El presente documento será difundido a través de correo electrónico a todo el personal del Servicio, así como también una copia de éste será publicada en la intranet Institucional.

10 REVISIÓN

La siguiente Política será revisada, evaluada y/o actualizada según corresponda una vez al año por el Comité de Seguridad de la Información, en cuanto a su funcionamiento y correcta aplicación en la Institución.

 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 31 de 44
		Versión: 07
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

11 ANEXOS

ANEXO N° 1

INTEGRANTES PLAN DE EMERGENCIA POR PISO EDIFICIO INSTITUCIONAL

COORDINADORES DE EMERGENCIA

ARIEL LAGOS

Anexo: 242

JOSE TORRES (JEFE DE SEGURIDAD)

Anexo: 231

MONITORES POR PISO			
PISO	NOMBRE	DPTO. o UNIDAD	ANEXO
-1	MARIO LEMUS	OFICINA DE MANTENIMIENTO	248
1	PEDRO LEGUA	OF. PARTES	492
1	FERNANDO FUENTES	OF. PARTES	483
1	OSCAR ARAVENA	DPTO. SOCIAL INTENDENCIA	109
1	VALERIA CORTES	DPTO. SOCIAL INTENDENCIA	105
EP	PAULO MENDOZA	DEPTO. INFORMÁTICA	305
EP	CARLOS HERNANDEZ	DEPTO. INFORMÁTICA	445
EP	JUAN CATALÁN	SERVICIOS GENERALES	234
EP	MARIELLA MARTINEZ	SERVICIOS GENERALES	335
2	MÓNICA LEÓN	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	216
2	DARÍO SALINAS	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	233
2	MIGUEL COLLIO	ABASTECIMIENTO	449
2	GINO PEREZ	GESTIÓN DE PERSONAS	237
4	EVELYN VILLARROEL	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	435
4	RICARDO ACEITUNO	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	255
4	JESICA MORAGA	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	188
4	JAIME GALLARDO	PLANIFICACION Y DESARROLLO	489
5	JORGE MONCADA	UNIDAD PRESUPUESTO INVERSION	443
5	PATRICIA ROBLES	GESTION DE INICIATIVAS DE INVERSION	422
5	RIGO QUEZADA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136
5	MAURICIO CACERES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405
6	LUIS CABRERA	UNIDAD ASUNTOS INTERNACIONALES	124
6	GUADALUPE MARTINEZ	ADMINISTRACION REGIONAL	437
6	ABEL CONTRERAS	AUDITORIA INTERNA	206
6	MARIA JOSE DURAN	JURIDICO	135
7	CARLOS URREA	CORE	172
7	SIMON VILLALOBOS	CORE	127

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 32 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019



MONITORES DE SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIA

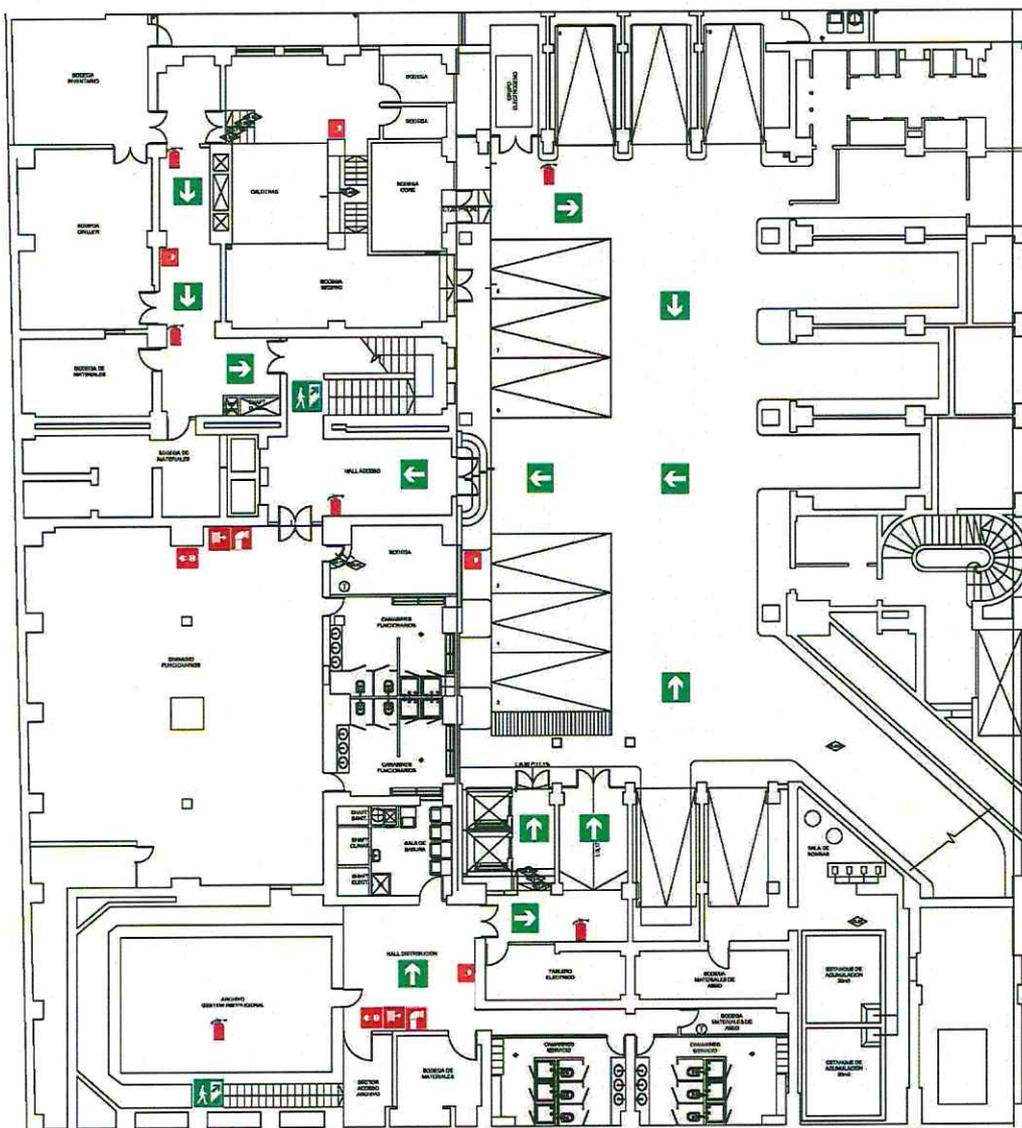


DEPENDENCIAS	SECTOR ORIENTE	SECTOR PONIENTE
PISO -1 SUBTERRANEO	 Mario Lemus M&A	
PISO 1 DAF / DEPTO SOCIAL IRM	 Pedro Legua Depto. de Gestión Documental	 Fernando Fuentes Depto. de Gestión Institucional
		 Oscar Aravena Depto. Social
		 Valeria Cornejo Depto. Social
ENTRE PISO DAF	 Mariela Martínez Depto. de Servicios Generales Sector Oriente	 Juan Catalán Depto. de Servicios Generales Sector Oriente
		 Carlos Hernández Depto. de Infraestructura Sector Poniente
		 Paulo Mendoza Depto. de Infraestructura Sector Poniente
PISO 2 DAF	 Miguel Collio Depto. de Gestión de Abastecimiento Sector Oriente	 Gino Pérez Depto. de Gestión de Personas Sector Oriente
		 Mónica León Depto. de Planificación Sector Poniente
		 Darío Salinas Depto. de Finanzas Sector Poniente
PISO 4 DIPLADE	 Evelyn Villaseca Unidad de Planificación y Operación Sector Oriente	 Ricardo Acuña Depto. de Asesoría y Proyectos Sector Oriente
		 Jaime Gallardo Depto. de Planificación Regional Sector Poniente
		 Janice Herrera Depto. de Planificación Regional Sector Poniente
PISO 5 DIVAC	 Hugo Quezada Depto. Transferencias de capital Sector Poniente	 Mauricio Caceres Depto. Transferencias de capital Sector Poniente
		 Patricia Rojas Depto. Auditoría Interna de Inversión y Activos no financieros Sector Poniente
		 Jorge Moncada Unidad de Presupuesto de Inversión Regional Sector Poniente
PISO 6 ADMINISTRACION REGIONAL	 Luis Cabrero Unidad Asesoría Interdepartamental Sector Oriente	 Gwendalupa Martínez Administración Regional Sector Oriente
		 Abel Contreras Depto. Auditoría Interna Sector Poniente
		 María José Durán Depto. Jurídico Sector Poniente
PISO 7 CONSEJO REGIONAL	 Carlos Urrea CORE Sector Poniente	
	 Simón Villalobos CORE Sector Poniente	

T

da

ANEXO N° 2
PLANOS DE EVACUACION POR PISO EDIFICIO INSTITUCIONAL



SIMBOLOGIA			PISO
	EXTINTOR		-1
	RED INERTE		
	RED HÚMEDA		
	RED SECA		
	ALARMA DE EMERGENCIA		
	FLECHA VÍA DE EVACUACIÓN		
	SALIDA ESCALERA		
	SALIDA DE EMERGENCIA		



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

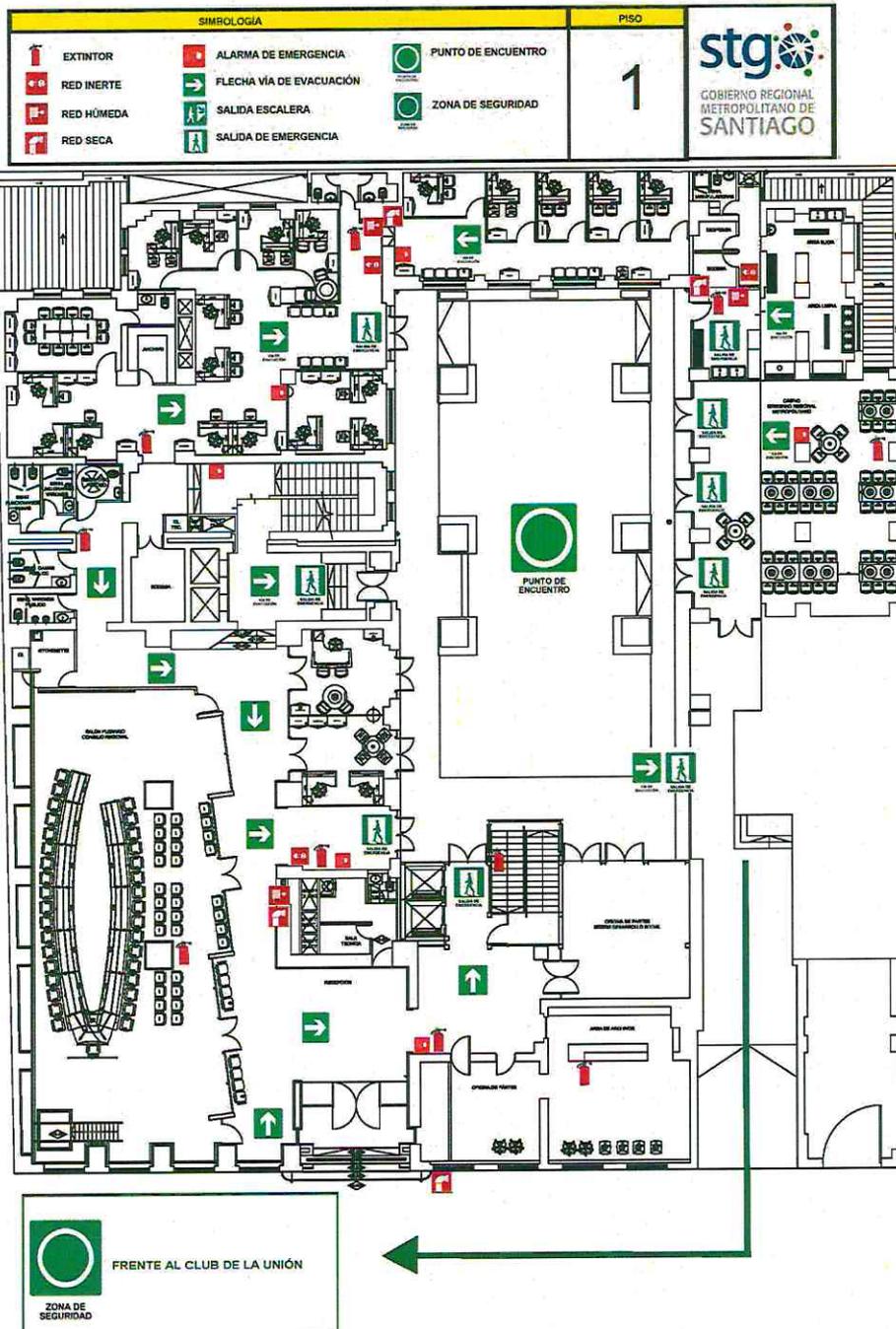
PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 34 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019



Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

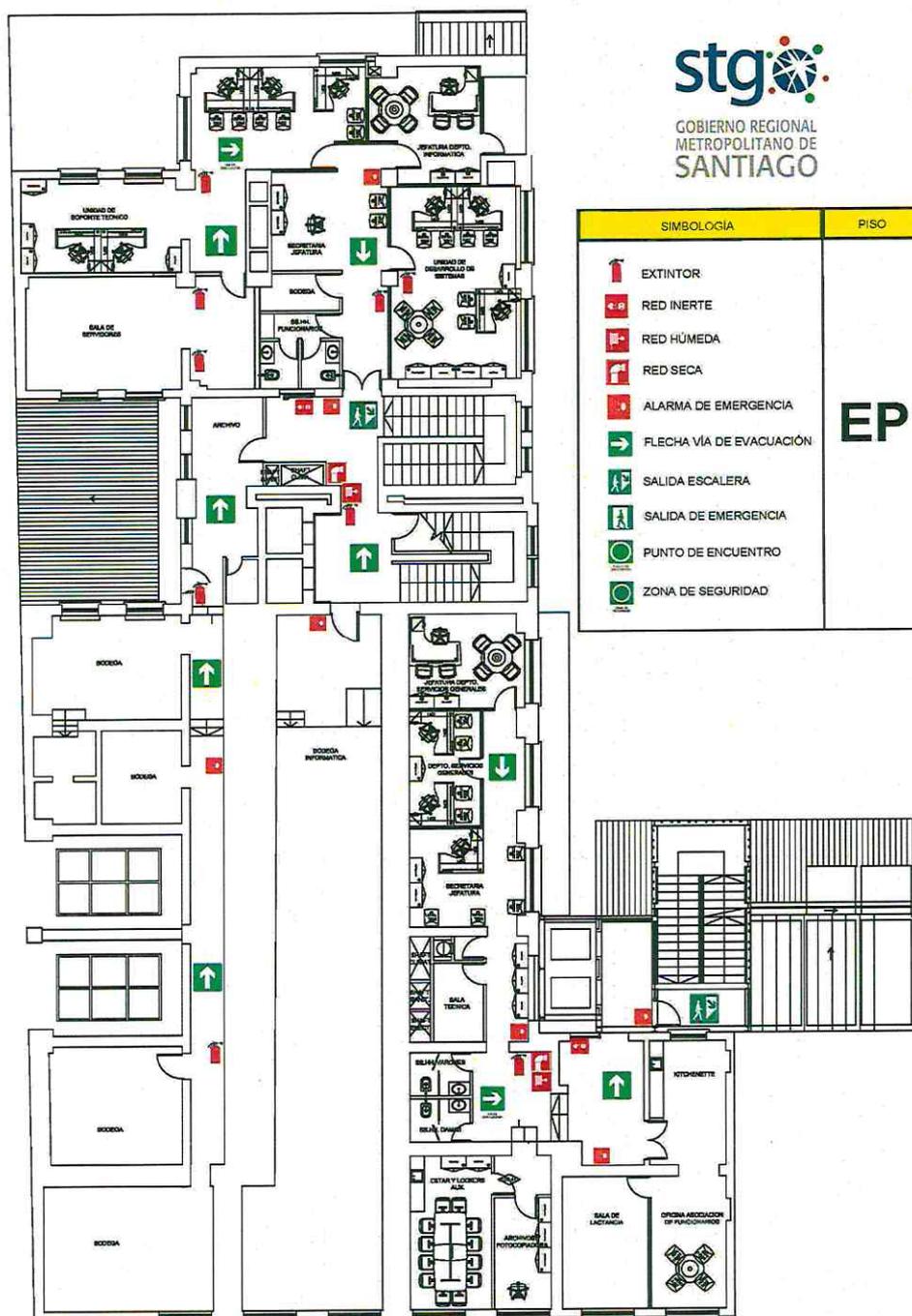
PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 35 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019



Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

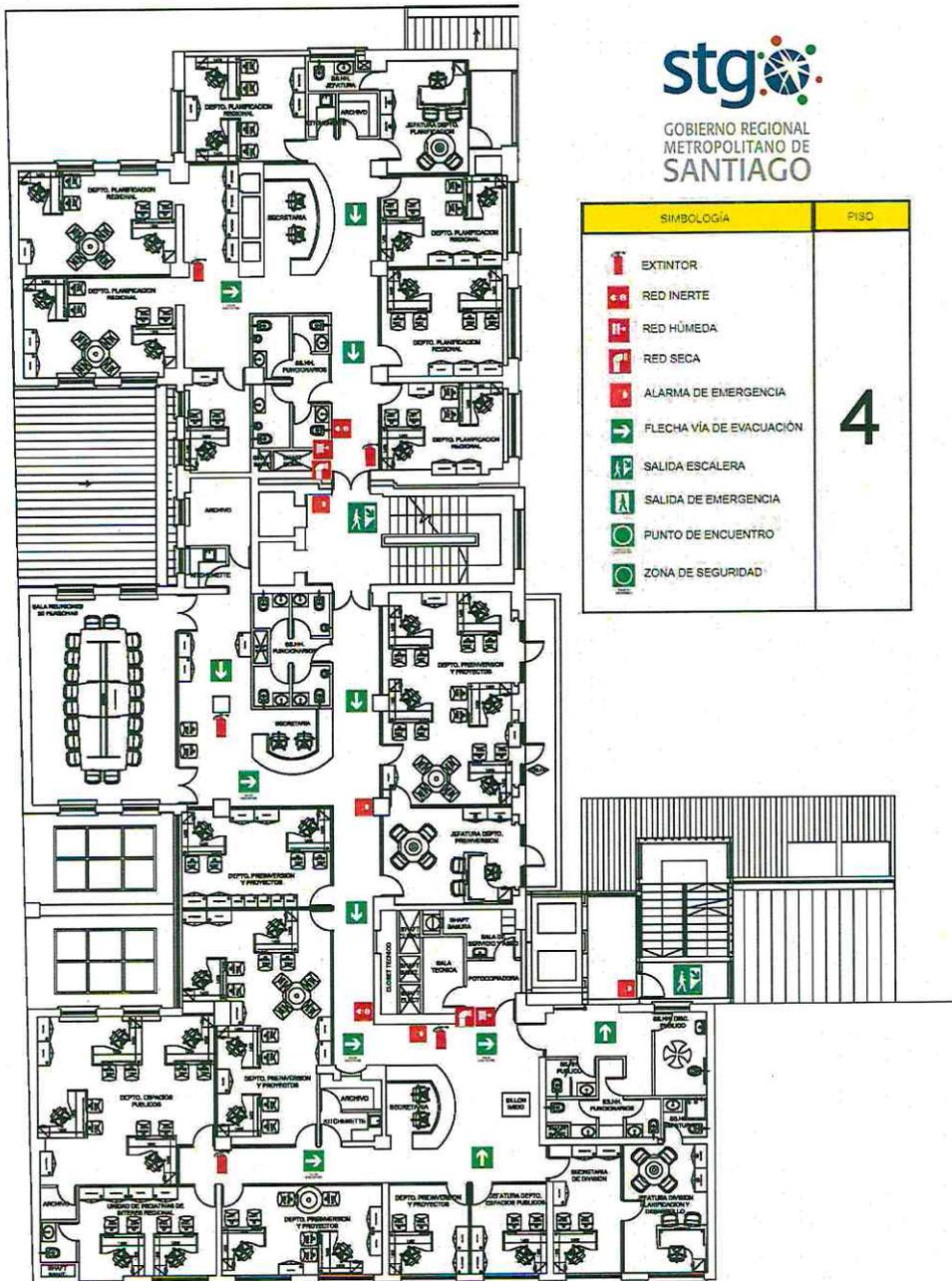
PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 37 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019



Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

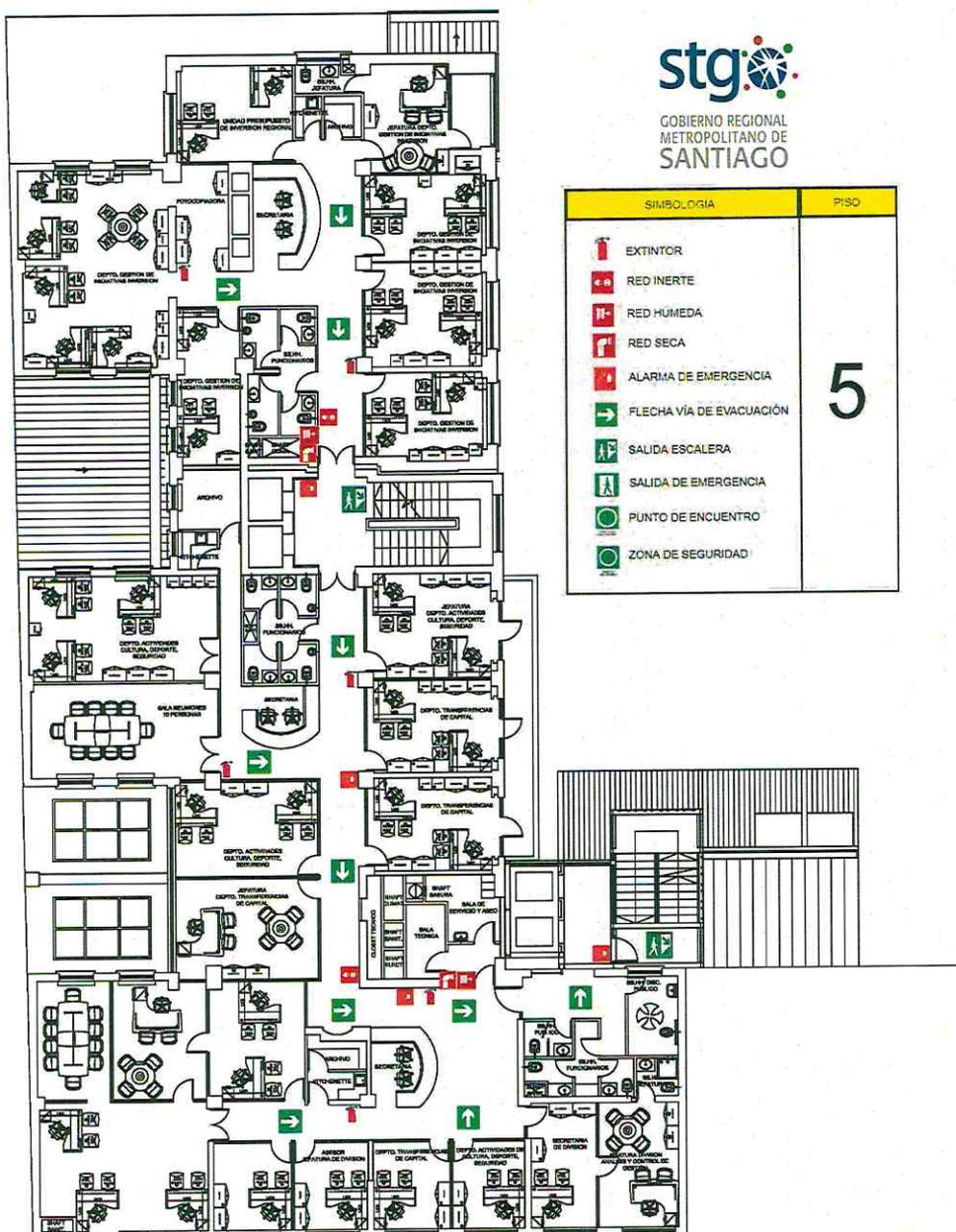
PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 38 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019



Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

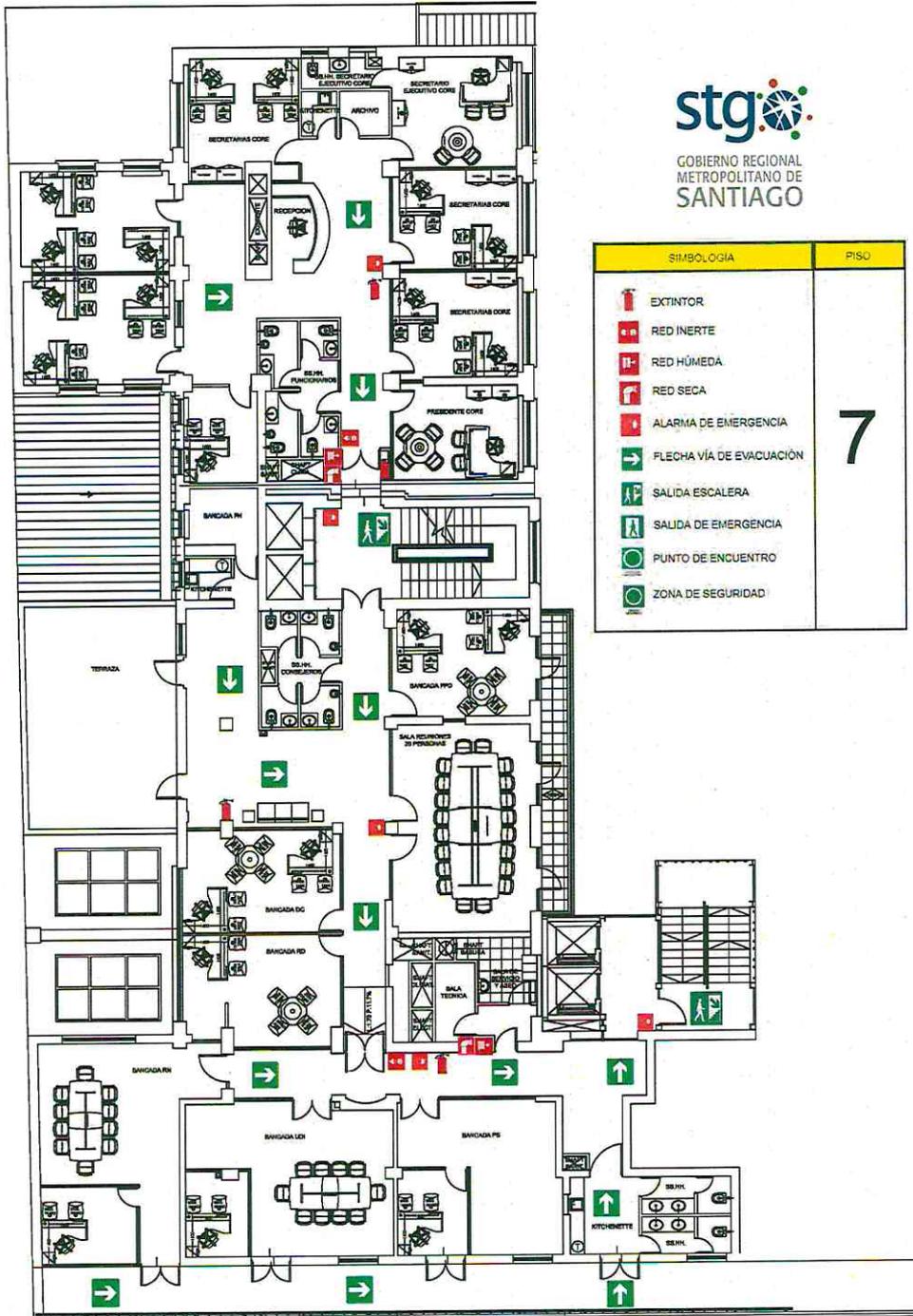
PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 40 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019



Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada

ANEXO Nº 3

TELEFONOS DE EMERGENCIA

(Cuando y a que numero llamar)

En caso de	Teléfono
Atención médica de urgencia	131 - Ambulancia
Presencia de fuego con riesgo de propagación	132 - Bomberos
Personas atrapadas en ascensores, maquinarias, inmuebles	
Colisión, choque o volcamiento de vehículos	
Derrame de elementos químicos	
Emanaciones de gases	
Accidentes eléctricos en la vía pública	
Accidentes aéreos en zona urbana	
Cumplimiento de la Ley y restauración del orden público	133 - Carabineros
Atención a víctimas en caso de accidentes, catástrofe o delitos	134 - PDI
Seguridad y protección de ciudadanos	
En caso de intoxicación con medicamentos	26353800 - Universidad Católica de Chile
Emergencias Eléctricas	6006960000 - ENEL
Unidad de Vigilancia de Enfermedades transmitidas por animales.	225767955 - Zoonosis
Accidente del trabajo, trayecto y/o enfermedades profesionales	600 2000 555 Mutual de Seguridad Rescate Emergencia 1407 / 600 301 2222
Síntomas médicos 800Doctor	800Doctor 600 2000 555, opción 3, luego opción 2

Teléfonos de emergencias y consultas institucionales	
Prevencionista de riesgos	22509242 - 979822401 Prevencionista de Riesgos. 22509260 Secretaria Depto. Gestión de Personas.
Administración edificio GORE (mantención instalaciones edificio)	22509304 Secretaría Depto. Servicios Generales. 22509104 Jefatura Depto. Servicios Generales.
Guardias de Seguridad	22509231 Caseta central. 22509476 Recepción.
Seguridad de la información	22509180 Secretaría Depto. Informática. 22509266 Jefe Depto. Informática.
Auditoría Interna GORE	22509131 Secretaría Depto. Auditoría. 22509212 Jefe Depto. Auditoría.
Contraloría General de la Republica	24021100 Atención de consultas Teatinos 56 piso 1, Sgto.



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

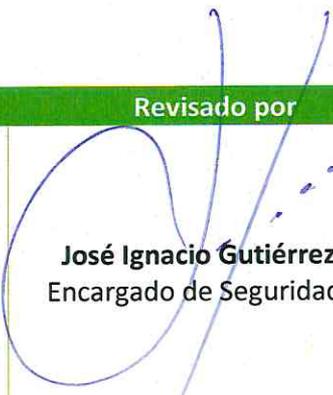
Página 42 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019

12 APROBACIÓN

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
 Matias Benitez P. Analista Departamento de Informática	 José Ignacio Gutiérrez G. Encargado de Seguridad SSI	 Alejandro Segura B. Presidente Comité de Seguridad
	 Carlos Hernández A. Analista Departamento de Informática	
	 Carolina Hidalgo M. Jefa Departamento Planificación y Control Institucional	



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 43 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019

13 REGISTRO DE HISTORIAL DE VERSIONES O MODIFICACIONES

Versión	Autor	Página o Secciones	Fecha Modificación	Motivo
01	Omar Ortiz	todas	26-11-11	Creación del documento
02	Carlos Hernández	todas	11-08-16	Modificación de números de contactos en documento.
03	Mauricio Marín	todas	13-10-17	Modificación de documento para cumplimiento a directrices de la red de expertos SSI. <ul style="list-style-type: none">• Se incorpora control normativo SSI• Se incorpora registro de control
04	Ariel Lagos	todas	18-12-17	Modificación: <ul style="list-style-type: none">• Se actualizan números de contacto• Se actualizan monitores de emergencia• Se agrega procedimiento de emergencia para personas en situación de discapacidad• Se agrega plano de evacuación del subterráneo• Se agrega números de emergencias generales.
05	Ariel Lagos	todas	2-08-18	Modificación de monitores de emergencia, número y ubicación. Se Agregan Definiciones Se cambia el título 6 por Modo de Operación Se cambia el título 8 por Registro de Operación

Toda versión impresa de este documento se considerará como copia No controlada



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 44 de 44

Versión: 07

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 12/07/2019

06	Ariel Lagos	Todas	12-07-2019	<u>Modificación:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Nuevo procedimiento para el uso del pulsador de salida de emergencia. (imagen agregada).➤ Nuevos planos de evacuación.➤ Modificación de coordinación con bomberos.➤ Modificación procedimiento a seguir en caso de robo con asalto.➤ Modificación de monitores y anexos.
07	Matias Benitez.	Todas	12-07-2019	Comité de la seguridad de la información aprueba revisión año 2019.



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Página 1 de 3

Fecha 12/07/2019

ACTA DE REUNIÓN: Comité Seguridad de la Información

Objetivo:	Situación SSI primer semestre 2019.
Fecha y Hora:	12 de Julio de 2019 10:00 horas
Lugar:	Sala de Reunión 6º Piso

PUNTOS DE LA REUNIÓN

- Bienvenida
- Actualización de Controles SSI, correspondiente a cada departamento.
- Cumplimiento SSI 2019 primer semestre.
- Vulnerabilidades primer semestre 2019.
- Phishing GORE.
- Afiche SSI
- Revisión documentación vigente.

DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN

Se le recuerda al Comité los controles comprometidos para dar cumplimiento a PMG-SSI 2019. También se informa la fecha de entrega al departamento de informática (18 al 24 de Julio 2019) y cuando se tiene que hacer el reporte a la red de expertos (Primera semana de Agosto).

Implementación de plataforma <https://onlyoffice.gobiernosantiago.cl>, para hacer la entrega de controles. La cual Carlos Hernández envió una invitación al correo electrónico de los integrantes del comité.

Sebastián Benussi enviará modificación de "Procedimiento de Controles de Auditorías de Sistemas de la Información".

En el Segundo semestre 2019, se trabajará en la unificación del "Manual de Gestión de Archivos", "Política Manejo de activos", "Política clasificación de activos" y "Norma de Eliminación de Activos" del Departamento Gestión Documental.

Se exponen las vulnerabilidades presentadas durante el primer semestre del 2019; corte de luz, FTP y Central telefónica.

Se informó del Phishing enviado a los funcionarios y se evidenció los resultados que se obtuvieron en este ejercicio.

Se presentó Afiche SSI implementado en el mes de julio.

Revisión de documentación SSI vigente:

- Política de correo electrónico e Internet
- Política de dispositivos móviles
- Política de Derechos de propiedad Intelectual



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Página 2 de 3

Fecha 12/07/2019

- Política Gestión de Personas
- Instructivo correctivo preventivo
- Manual de gestión de archivos
- Norma de acceso a la Red
- Norma de la Seguridad de la información para la Gestión de Proyectos
- Norma de Outsourcing
- Norma de Trabajo Remoto
- Norma de uso identificación y autenticación
- Norma de uso de instalación legal de software
- Norma de reutilización y devolución de activos
- Plan de emergencia Institucional
- Política clasificación de activos
- Política de acceso físico
- Política de desarrollos de sistemas
- Política de escritorios y pantallas limpias
- Política de gestión de incidentes de seguridad
- Política de gestión de la capacidad
- Política de la seguridad informática
- Política de respaldo de la información
- Política general de seguridad de la información
- Política gestión de claves
- Política manejo de activos
- Política sobre el uso de controles criptográficos
- Procedimiento de control de las vulnerabilidades técnicas
- Procedimientos de Auditoria de Sistemas de Información
- Protocolo y control de tratamiento de SSI



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Página 3 de 3

Fecha 12/07/2019

Asistencia a Reunión Comité Seguridad de la Información



Asistentes Comité de Seguridad de la Información

Página 1 de 1

Fecha: 12/07/2019

	Nombre	Unidad	Firma
1	Jose Gutierrez	Departamento de Informática	
2	Alejandro Segura	Div. Administracion y Finanzas	
3	Fernando Fuenzalida	Departamento Juridico	
4	Carolina Hidalgo	Planificacion y Control Institucional	
5	Jennifer Lueiza	Depto. De Gestion de Personas	
6	Sebastian Benussi	Depto. Auditoria Interna	
7	Juan Catalan	Depto. De Servicios Generales	
8	Silvana Torres	Depto. De Gestion Documental	
9	Ariel Lagos	Depto. De Gestion de Personas	
10	Carlos Hernandez	Departamento de Informática	
11	Matías Benítez	Departamento de Informática	
12			
13			
14			
15			